

## COMISIÓN CANARIA DE LA ARTESANÍA

### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015

#### **ASISTENTES:**

##### **Presidente sustituto:**

Don Miguel Fernández Murias, jefe de sección de promoción industrial y Artesanal.

##### **Vocales:**

Doña María Elena Gutiérrez Lima, Vocal designada por el Cabildo Insular de Fuerteventura.

Don Juan Carlos Camacho González, Vocal designado por el Cabildo Insular de Tenerife.

Doña Severa Lemes Betancort, Vocal designada en representación del Cabildo Insular de Lanzarote.

Doña Inmaculada Randado García, Vocal designada en representación del Cabildo Insular de El Hierro.

##### **Secretario:**

Don Francisco Javier García Acosta, funcionario adscrito a la Dirección General Industria y Energía.

Asisten como invitados Don Manuel Sánchez Rodríguez, jefe de área de industria y Don Antonio Jesús Conde Fernández, jefe de servicio de fomento industrial y artesanal.

Se inicia la sesión siendo las 10.35 horas del día 24 de febrero de 2015

##### Orden del Día:

- 1- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2- Adopción de acuerdos en relación con la puesta en producción del aplicativo que da soporte Registro de Artesanía de Canarias: Formación de los técnicos de los Cabildos, pruebas y validación funcional en preproducción, migración y calendario de puesta en producción.
- 3- Valoración del resultado de la celebración de la 30 Feria Regional de Artesanía de Canarias.
- 4- Estudio e informe sobre el proyecto de catálogo de productos artesanos.
- 5- Propuestas para organización Feria Regional de Artesanía de Canarias 2015.
- 6- Ruegos y Preguntas.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la reunión de 21 de octubre de 2014. Se aprueba por unanimidad con la siguiente modificación:





En los acuerdos sobre el punto 3 del orden del día, Seguimiento de los trabajos de diseño y construcción del aplicativo RAC y migración de datos, en lugar de:

4- Asignación de números de carné. Si un artesano causa baja, se le asignará un nuevo número de carné.

Debe constar:

4- Asignación de números de carné. Si un artesano causa baja, en la recuperación se le asignará el mismo número de carné.

A continuación se pasa a tratar los asuntos del Orden del Día. Se acuerda que se aborde en primer lugar el punto 3- Valoración del resultado de la celebración de la 30 FERIA Regional de Artesanía de Canarias y a continuación el 5- Propuestas para organización FERIA Regional de Artesanía de Canarias 2015.

El jefe de servicio de fomento industrial informa sobre el resultado de las encuestas pasadas a los artesanos participantes en la 30 FERIA de Artesanía de Canarias, celebrada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En cuanto a la ubicación, la gran mayoría la ha considerado buena y mejor que la ubicación de otras ediciones de la FERIA. No obstante, se produjeron numerosas quejas relacionadas con la diferente calidad de las infraestructuras de los diferentes espacios, que para estos artesanos fue discriminatoria. En cuanto al volumen de ventas, los datos recogidos son imprecisos y no parecen responder a la realidad. Un importante porcentaje de artesanos opinan que la publicidad de la feria ha sido insuficiente.

Se trata el asunto de la instalación y si las quejas han sido contra el nuevo modelo de FERIA, distribuido en tres espacios diferenciados, o si versan sobre la ejecución del modelo. Queda claro que las quejas han sido contra la ejecución, ya que por problemas organizativos no se pudo alojar a todos los artesanos en el mismo tipo de carpas y mientras que el sector innovador y tradicional se alojaron en carpas grandes que aportaban una protección completa contra la lluvia y una mejor imagen, el resto hubo de ubicarse en casetas cubiertas por carpas pequeñas, lo que producía una peor imagen y mayor exposición a las inclemencias atmosféricas.

Tras la valoración de los resultados, se acuerda que el modelo de exposición en tres áreas diferenciadas ha sido positivo, pero que ha de llevarse a cabo sin que se generen discriminaciones entre artesanos.

También se acuerda que es preciso modificar los criterios de asignación a los espacios innovador y general, aportando una total objetividad al proceso. La diferencia entre estos dos espacios debe obedecer a los objetivos que el artesano pretende alcanzar con su participación en la feria. Si su objetivo es la venta directa, debe ubicarse en el área general. Si su objetivo es de promoción de su actividad y comercialización a más largo plazo, su ubicación corresponde al área de innovación. Participar en el área de innovación requiere disponer de un plan de comercialización más ambicioso, que implica la edición de catálogos, folletos y otras





herramientas de promoción y una presentación más cuidada de los productos, lo que conlleva disponer de un proyecto expositivo.

También queda de manifiesto que hay que hacer un mayor esfuerzo por comunicar a los artesanos este planteamiento, tanto desde un punto de vista puramente divulgativo, existencia de las tres áreas, como desde otro más informativo, para que todos los artesanos comprendan los objetivos de esta diferenciación y puedan decidir dónde desean ubicarse.

Se pasa al punto 5- Propuestas para organización Feria Regional de Artesanía de Canarias 2015.

D. Juan Carlos Camacho expone la propuesta del Cabildo de Tenerife:

- 1- Las fechas de realización serían del 9 al 12 de octubre de 2015.
- 2- El lugar, el recinto ferial.
- 3- Se mantienen los tres espacios expositivos.

Aporta un borrador de Convenio y un plano de distribución de los espacios.

Se debate en primer lugar la propuesta sobre las fechas. Los representantes de la DGIE no están de acuerdo con la propuesta y prefieren mantener las fechas tradicionales de la primera semana de diciembre. La representante de Fuerteventura y de Lanzarote también opinan que es mejor mantener la celebración de la feria en el mes de diciembre, entre otras razones porque se considera que el mes de octubre se sitúa tras las vacaciones de verano y la vuelta al colegio, lo que constituye un obstáculo para la actividad comercial. En el caso de Lanzarote, porque, además, coincide con su feria insular.

El representante del Cabildo de Tenerife confirma que existe disponibilidad en el recinto ferial para organizar la feria los días 3 al 6 de diciembre. Se acuerdo, de forma provisional, que la feria se celebre en ese periodo.

Se pasa al siguiente punto del orden del día: Adopción de acuerdos en relación con la puesta en producción del aplicativo que da soporte Registro de Artesanía de Canarias: Formación de los técnicos de los Cabildos, pruebas y validación funcional en preproducción, migración y calendario de puesta en producción.

El presidente sustituto explica que el aplicativo está terminado y hace una breve presentación del mismo. A continuación entrega tres documentos para su validación definitiva, que se deberá realizar mediante correo electrónico a lo largo de la semana. Los documentos entregados son: carné de artesano, documento de inscripción de artesano y documento de cesión de datos.

Tras la presentación, se solicita por los Cabildos que en la migración se respete la actual numeración de los carnés de artesano, y que, en todo caso, se mantenga la prelación de los números en función de la antigüedad del carné

A continuación se informa a los miembros de la comisión del calendario de implantación que es el siguiente:





10 de marzo: formación de personal de los Cabildos. Se realizará en Santa Cruz de Tenerife, aunque se ofrece la posibilidad, si así lo estiman necesario los Cabildos, de hacer otra edición en Las Palmas. Para poder llevar a cabo la formación se tramitará, por parte de la DGIE, el alta de usuarios en Cibercentro.

A partir de la formación, se abrirá un plazo de 20 días para que los responsables de cada Cabildo hagan las pruebas necesarias y verifiquen que el funcionamiento es correcto y que se cubren todas las necesidades previstas. Se les ofrecerá el siguiente soporte:

- Un gestor de incidencias para que informen de los problemas encontrados.
- Un teléfono de información sobre la aplicación y resolución de dudas.
- Manuales de usuario

Tras la validación funcional del aplicativo, se convocará una reunión de la Comisión Canaria de la Artesanía en la que se tratarán todos aquellos asuntos que puedan afectar a un óptimo funcionamiento del RAC y se adoptarán, en su caso, las medidas necesarias para garantizar una puesta en producción sin errores. También se tratará de forma exhaustiva el proceso de migración de datos de los registros insulares al RAC.

La puesta en producción del nuevo RAC se prevé para el 4 de mayo, pero se matiza que esta fecha es puramente estimativa y que se podrá modificar en función de las exigencias del procedimiento.

En cuanto al siguiente punto del orden del día, Estudio e informe sobre el proyecto de catálogo de productos artesanos, el jefe de área de Industria informa sobre el proyecto de la DGIE de crear un catálogo de productos artesanos canarios, de forma similar al catálogo de productos industriales de Canarias, ya en funcionamiento. Todos los asistentes apoyan la iniciativa pero se abre un debate en relación a cómo llevarlo a cabo. Finalmente, el jefe de área de industria informa de que, a la vista del consenso, se van a iniciar los trámites para la contratación y que en su momento se debatirá con mayor precisión los aspectos relativos al modelo a implementar.

Finalizados los asuntos del orden del día, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

- 1- La representante de Fuerteventura solicita que conste en acta la exigencia del Cabildo de que se inicie la revisión del repertorio de oficios artesanos.
- 2- El jefe de fomento industrial informa de lo siguiente:
  - a. El plazo para acogerse a los Días Europeos de la Artesanía continúa abierto, por lo cual aún se pueden acoger al mismo distintas iniciativas de promoción de la artesanía.
  - b. La oficina española de patentes y marcas va a realizar unas sesiones divulgativas sobre la materia de su competencia y ha ofrecido la posibilidad de llevar a cabo una ponencia sobre específica sobre artesanía. Se informa a los





Cabildos de que pueden enviar sugerencias sobre temas a tratar en dichas ponencias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 15,30 horas del día 24 de febrero de 2015.

V.º B.º EL PRESIDENTE

EI SECRETARIO.

ES COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PÚBLICO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL FERNANDEZ MURIAS FRANCISCO JAVIER CALIXTO GARCIA ACOSTA	Fecha: 16/04/2015 - 14:16:52 Fecha: 16/04/2015 - 13:48:25
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0m4t0JfQXUD6_qDu3x-RklAqSj3V05Zvb	 
La presente copia ha sido descargada el 16/04/2015 - 15:26:10	